



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Martes, 26 de enero de 1993

Núm. 20

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Confederación Hidrográfica del Duero

Expropiaciones

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra del Canal Alto de los Payuelos, correspondientes al 2.º Expediente de San Cipriano, Palacios, Sahechores, Castellanos y Banecidas y al expediente Resolución del Jurado de Palacios en los términos municipales siguientes:

Cubillas de Rueda (expediente de San Cipriano) el día 3 de febrero de 1993 a las 10 h.

Cubillas de Rueda (expediente de Palacios) el día 3 de febrero de 1993 a las 12 h.

Cubillas de Rueda (expedientes de Sahechores) el día 3 de febrero de 1993 a las 17 h.

Santa María del Monte de Cea (expediente de Castellanos) el día 16 de febrero de 1993 a las 10 h.

Santa María del Monte de Cea (expediente de Banecidas) el día 17 de febrero de 1993 a las 10 h.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los términos municipales indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta, cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 13 de enero de 1993.—El Secretario General en funciones, Elena Añibarro Martín.

Administración Municipal

Ayuntamientos

SAN ANDRES DEL RABANEDO

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de noviembre de 1992, se convoca Concurso-Oposición para proveer un puesto de trabajo de Coordinador Animador de las Casas Municipales de Cultura.

BASES POR QUE HA DE REGIRSE EL CONCURSO-OPOSICION PARA CONTRATAR UN PUESTO LABORAL DE COORDINADOR-ANIMADOR DE LAS CASAS MUNICIPALES DE CULTURA

1.- *Objeto:* Es objeto de esta convocatoria la provisión, por Concurso-Oposición, de un puesto de trabajo de Coordinador-Animador de las Casas Municipales de Cultura para prestar actividad en las Casas de Cultura de Trobajo del Camino, del Barrio de Pinilla o de cualquier otra similar, en régimen de contratación laboral.

El aspirante que resulten seleccionado será contratado con carácter fijo o definitivo, previo un periodo de prueba de un mes.

El puesto de trabajo se halla incluido en la relación de puestos de trabajo de régimen laboral aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 31 de enero de 1991 e incluida en la oferta de empleo público de la Corporación acordada en sesión plenaria del 20 de marzo de 1991 y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 130 de fecha 31 de mayo de 1991.

Al Coordinador-Animador de las Casas Municipales de Cultura, le incumbe la responsabilidad y desempeño de los trabajos o cometidos siguientes:

a) Organización y Coordinación de los Servicios Culturales Municipales.

b) La responsabilidad de las Casas de Cultura Municipales y de los locales y medios materiales y personales de que se doten o dispongan.

c) La promoción de la lectura y de la cultura.

d) Propuestas e iniciativas que fomenten la utilización de las Casas Municipales de Cultura.

2.- *Remuneración económica.*- El puesto de trabajo está dotado con el salario establecido presupuestariamente.

La naturaleza jurídica-salarial, denominación, definición y módulos de cálculo de los diversos conceptos retributivos, se adaptará a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y Convenios Colectivos del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

3.- *Requisitos de los aspirantes.*- Para tomar parte en el Concurso-Oposición serán necesarios:

1.- Ser español.

2.- Tener cumplidos 18 años de edad.

3.- No hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o incapacidad para ser contratado por el Ayuntamiento.

4.- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño del cargo y el ejercicio de los correspondientes cometidos.

5.- No hallarse inhabilitado para el ejercicio del empleo público, objeto de la convocatoria.

6.- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

4.- *Solicitudes.*- Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el Registro General, en horas de Oficina, dentro de los veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el último de los Boletines Oficiales, en que se inserte, de la Provincia de León, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o del Estado, debiendo hacer constar en las mismas que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Tercera de la convocatoria en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias también podrán presentarse en la forma determinada en el art. 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en 1.000 pts. y se abonarán al presentar la instancia o se girarán a este fin. Los derechos no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitido el aspirante por falta de requisitos para tomar parte en el Concurso-Oposición.

La convocatoria con estas Bases se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, *Boletín Oficial de Castilla y León* y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, y un extracto de las mismas en el *Boletín Oficial del Estado* y el resto de los sucesivos anuncios de las actuaciones del Concurso-Oposición se publicarán en el referido Tablón de Anuncios o de la Sede en que el Tribunal celebre sus sesiones.

A la instancia, cuyo modelo se podrá facilitar en el Registro General del Ayuntamiento, se acompañará.

1.- Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

2.- Fotografía reciente tamaño carnet, adosada a la instancia.

3.- Fotocopia compulsada de la titulación exigida para este puesto de trabajo o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la obtención del título.

4.- Proyecto de organización y funcionamiento de las Casas Municipales de Cultura.

5.- Currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos que se aleguen y hayan de servir de base para la aplicación de los computables según estas Bases.

6.- Recibo o carta de pago de haber abonado los derechos de examen.

5.- *Admisión de aspirantes, nombramiento de Tribunal y fecha de calificación del Concurso.*- La Alcaldía, expirado el plazo de presentación de instancias y dentro del término de treinta días naturales, aprobará la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el **Boletín Oficial** de la Provincia de León y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores de los aspirantes excluidos a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, designará los miembros, titulares y suplentes, del Tribunal Calificador, señalará la fecha de comienzo del Concurso-Oposición y determinará, por sorteo, el orden de actuación de los aspirantes, cuando no puedan actuar conjuntamente.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

6.- *Tribunal.*- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, que serán designados por la Alcaldía:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o Funcionario Administrativo en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Castilla y León.

Un representante del Profesorado Oficial.

Un representante de la Diputación Provincial.

Un empleado municipal.

Un Represente Sindical.

El Concejal del Area o Servicio.

Se designarán sus correspondientes suplentes.

7.- *Pruebas a realizar.*- Para la calificación de los aspirantes el Tribunal actuará en dos fases:

1.- *Oposición.*- Constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios que serán calificados por el Tribunal de 0 a 10 puntos siendo preciso 5 puntos por ejercicio para poder aprobar.

Primer ejercicio, teórico, de carácter obligatorio y eliminatorio consistirá en desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas dos temas, un tema sacado a la suerte por el Tribunal en presencia de los aspirantes, del programa que figura como anexo a la presente convocatoria, y otro tema de elaboración, propuesto por el tribunal y que no habrá de atenderse necesariamente a los epígrafes del programa, si bien deberá de estar relacionado con el mismo.

Segundo ejercicio, práctico, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en exponer y defender durante un periodo máximo de una hora un proyecto de organización y funcionamiento de las Casas Municipales de Cultura previamente elaborado por los aspirantes.

2.- *Concurso.*- Los aspirantes que superen la fase de oposición les será de aplicación el siguiente baremo conforme a los méritos acreditados documentalmente junto con la solicitud de admisión;

2.1.- *Servicios.*-

A) Por cada año de servicios prestados en cualquier plaza de Admón. Local, Autonómica o Central, 0,10 puntos por año hasta un máximo de 1 puntos, computándose por año completo la fracción superior a seis meses.

B) Experiencia en plazas de iguales o similares características que la que es objeto de esta convocatoria; 0,5 puntos por año o periodo de más de 6 meses, con máximo de 3 puntos.

2.2.- *Titulaciones*

A) Por estar en posesión de titulación universitaria de grado medio, 1 punto.

B) Por estar en posesión de titulación universitaria superior 1,5 puntos.

Puntuado un título universitario superior no puntuará la titulación universitaria de grado medio cuando dicho título se corresponda con el primero o haya sido aportado para su obtención.

C) Cursillos de especialización relacionados con la plaza objeto de esta convocatoria, 0,25 por cursillo, hasta un máximo de 1,5 puntos.

D) Conocimiento acreditado de idiomas, hasta un máximo de 1 punto.

8.- *Calificación.*- El orden de calificación definitiva estará determinado por las sumas del conjunto de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición a las que se adicionará la puntuación obtenida en la fase del concurso.

9.- *Relación de aprobados.*- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación obtenida, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas o ampliadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para propuesta del nombramiento pertinente, cuya propuesta es vinculante, sin perjuicio de que proceda la revisión de las actuaciones del Tribunal por el Ayuntamiento Pleno en caso de irregularidad.

10.- *Presentación de documentos y nombramiento.*- Los aspirantes propuestos presentarán en las oficinas de la Casa Consistorial, en el plazo de diez días naturales desde que se publique su aprobación, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base Tercera.

Si dentro de dicho plazo y salvo caso de fuerza mayor, los aspirantes no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados y perderán todos los derechos, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, la Alcaldía-Presidencia acordará el nombramiento de los aspirantes propuestos y se formalizará el correspondiente contrato laboral que incluirá el día de su entrada en vigor y demás condiciones del mismo.

11.- En lo no previsto en estas Bases será de aplicación, supletoriamente, el Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, la Ley 7/1985 de 2 de abril y el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio.

12.- La convocatoria, las Bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal de selección podrán ser impugnados ante el órgano que los dictó por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Se podrá, por tanto, interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación o notificación del acto, como previo al Recurso Contencioso Administrativo en su caso.

ANEXO I

PROGRAMA

Tema 1.-La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

Tema 2.-Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 3.-La Provincia. Organización provincial. Competencias de la provincia y de los órganos provinciales.

Tema 4.-El Municipio. Organización Municipal. Competencias del Municipio y de los órganos municipales.

Tema 5.-Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales Menores.

Tema 6.-Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7.-La Función Pública Local y su organización.

Tema 8.-Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de Sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de la Administración Local.

Tema 9.-Procedimiento Administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 10.-Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 11.-La programación cultural. Necesidades. Recursos. Especial referencia a nuestro Municipio.

Tema 12.-La figura del Coordinador Cultural. Ambito de actuación. Competencias. Recursos.

Tema 13.-Cultura en el tiempo libre. Cultura-espectáculo.

Tema 14.-Cultura y formación. La Administración Municipal y sus actuaciones.

Tema 15.-Marketing y publicidad de las actividades culturales.

Tema 16.-Medios de comunicación. Su incidencia en la cultura.

Tema 17.-Culturas minoritarias. Especial atención a los programas municipales y sus actividades.

Tema 18.-La producción cultural en la sociedad leonesa actual.

Tema 19.-Panorama teatral en la Comunidad Autónoma. Especial referencia a nuestra provincia.

Tema 20.-La música en León. Panorama actual.

Tema 21.-Otras artes. Exposición genérica de actuaciones.

Tema 22.-Publicaciones municipales.

Tema 23.-Programación de actos divulgativos, conferencias, congresos, exposiciones, homenajes.

Tema 24.-Subvenciones municipales a las actividades culturales privadas.

Tema 25.-Actividades culturales municipales establecidas por convenio.

Tema 26.-Colaboración con APAS y AA.VV. Actividades y Subvenciones.

Tema 27.-Participación de otras administraciones públicas en actividades conjuntas. Subvenciones.

Tema 28.-La iniciativa privada en actividades programadas por el Ayuntamiento. El mecenazgo.

Tema 29.-Actividades tradicionales de la Concejalía de Cultura.

Tema 30.-Programación y gestión de cursos establecidos por el Ayuntamiento.

Tema 31.-Aulas municipales.

Tema 32.-Talleres municipales.

Tema 33.-Actividades culturales de otras administraciones públicas en León.

Tema 34.-Organización de las Bibliotecas Municipales. Necesidades y dotaciones.

Tema 35.-Las Casas de Cultura. Organización, programación, necesidades y dotaciones.

Tema 36.-Los Centros de la Tercera Edad. Organización. Actividades culturales en los mismos. Necesidades y dotaciones.

Tema 37.-Panorama de la música española en el siglo actual.

Tema 38.-Panorama de la música extranjera en el siglo actual.

Tema 39.-Panorama del teatro español en el siglo actual.

Tema 40.-Panorama del teatro extranjero en el siglo actual.

Tema 41.-La ópera en el siglo actual. Autores, obras e intérpretes. Otras manifestaciones de carácter lírico.

Tema 42.-Panorama de la novela en lengua española durante el siglo actual.

Tema 43.-Panorama de la novela en otras lenguas, durante el siglo actual.

Tema 44.-La poesía en lengua española durante el siglo actual. Otros géneros literarios: ensayos, cuentos, etc...

Tema 45.-La poesía en lengua extranjera durante el siglo actual. Otros generos literarios en lengua extranjera: ensayos, cuentos, etc...

Tema 46.-La pintura española en el siglo actual.

Tema 47.-La pintura extranjera en el siglo actual.

Tema 48.-Panorama español de otras artes plásticas en el siglo actual: escultura, arquitectura, etc.

Tema 49.-Panorama extranjero de otras artes plásticas en el siglo actual: escultura, arquitectura, etc...

Tema 50.-Panorama del cine español a lo largo del presente siglo.

Tema 51.-Panorama del cine extranjero durante el presente siglo.

Tema 52.-El baile en España durante el presente siglo. Baile clásico. Danza española.

Tema 53.-El baile en otros países durante el presente siglo.

San Andrés del Rabanedo a 8 de enero de 1.993.-El Alcalde (ilegible).

209 Núm. 732.-17.435 ptas.

ANUNCIO

Aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos el pliego de cláusulas económico administrativas para la contratación por concurso de los Contratos de Seguros Municipales, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del vigente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la Provincia para que puedan pensarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR CONCURSO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO MUNICIPALES.

1.- **OBJETO DEL CONTRATO.**- Constituye el objeto del contrato la adjudicación de los contratos de los seguros municipales siguientes:

a) Seguro obligatorio vehículos:	
- Nissan Patrol LE-3586-V	70.000 ptas.
- Renault 9 TSE -LE-9128-K	60.000 ptas.
- Camión pegaso LE-9338-K	110.000 ptas.
- Renault 4 TL LE-9127-K	50.000 ptas.
- Retroexcavadora Benfra LE-34000143	30.000 ptas.
- Land Rover LE-1096-H	75.000 ptas.
- Renault 4 F LE-8336-L	50.000 ptas.
- Renault 21 Nevada GTS LE-9995-M	80.000 ptas.
- Moto Guzzi 35440N	15.000 ptas.
- Ciclomotor Derbi S044778	15.000 ptas.
- Ebro L 80 LE-3393-I	115.000 ptas.
- Barredora Nissan M 121 LE-74276-VE	120.000 ptas.
- Ampliación seguro accidente colectivo	13.449 ptas.
b) Seguro de accidentes fallecimiento y responsabilidad civil, Corporación, Funcionarios, y Personal Laboral	350.000 ptas.
c) Seguro multirriesgo Casa Cultura Pinilla	100.000 ptas.
d) Seguro responsabilidad Civil General del Ayuntamiento	180.000 ptas.
e) Seguro de responsabilidad dos acampadas verano	5.000 ptas.
f) Seguro multirriesgo Pabellón Deportivo	190.000 ptas.
g) Seguro exposición Casa Cultura Trobajo	10.000 ptas.
h) Seguro multirriesgo Casa de Cultura de Trobajo del Camino	100.000 ptas.
i) Seguro gimnasia mantenimiento	200.000 ptas.

j) Seguro gimnasia mantenimiento 340.000 ptas.

k) Seguro gimnasia mantenimiento 20.000 ptas.

l) Seguro PYME 230.000 ptas.

ll) Seguro de mantenimiento y equipos electronicos 45.000 ptas.

2.- PLAN DE FINANCIACION.-Recursos propios

3.- PRECIO DEL CONTRATO.- El precio de licitación es el siguiente:

a) Seguro obligatorio vehículos:

- Renault 9 TSE -LE-9128-K, prima anual ptas.

- Camión pegaso LE-9338-K, prima anual ptas.

- Renault 4 TL LE-9127-K, prima anual ptas.

- Retroexcavadora Benfra LE-34000143, prima anual ptas.

- Land Rover LE-1096-H, prima anual ptas.

- Renault 4 F LE-8336-L, prima anual ptas.

- Renault 21 Nevada GTS LE-9995-M, prima anual ptas.

- Moto Guzzi 35440N, prima anual ptas.

- Ciclomotor Derbi S044778, prima anual ptas.

- Ebro L 80 LE-3393-I, prima anual ptas.

- Barredora Nissan M 121 LE-74276-VE, prima anual ptas.

- Ampliación seguro accidente colectivo, prima anual ptas.

b) Seguro de accidentes fallecimiento y responsabilidad civil, Corporación, Funcionarios, y Personal Laboral, prima anual ptas.

c) Seguro multirriesgo Casa Cultura Pinilla, prima anual ptas.

d) Seguro responsabilidad Civil General del Ayuntamiento, prima anual ptas.

e) Seguro de responsabilidad dos acampadas verano, prima anual ptas.

f) Seguro multirriesgo Pabellón Deportivo, prima anual ptas.

g) Seguro exposición Casa Cultura Trobajo, prima anual ptas.

h) Seguro multirriesgo Casa de Cultura de Trobajo del Camino, prima anual ptas.

En dicho precio estan incluidos los gastos generales, los impuestos o gravámenes legales, los gastos del contrato.

El precio de licitación podrá ser mejorado a la baja por los proponentes.

4.- **GARANTIAS.**- La garantía definitiva se fija en el cuatro por ciento del importe del remate a tenor del art. 82 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 1 del Real Decreto 1.710/1979 de 16 de junio, constituyéndose en cualquiera de las formas admitidas en Derecho. La fianza provisional se fija en el dos por ciento del precio de licitación.

5.- **DURACION DEL CONTRATO.**- La duración de las pólizas de seguro se fija un año prorrogable, siempre que ninguna de las partes denuncie las mismas, con una antelación mínima de un mes.

La entrada en vigor de los nuevos contratos, en aquellos supuestos en que existan pólizas vigentes, coincidirá con el vencimiento de éstas.

7.- **NATURALEZA JURIDICA Y TRIBUNALES COMPETENTES.**- El contrato se registrá en cuanto a su preparación y adjudicación por las normas de Derecho administrativo, y en cuanto a sus efectos y extinción, por las normas de Derecho privado que le sean aplicables en cada caso

8.- **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.**-

1.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial** de la Provincia.

2.- Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS MUNICIPALES.

El sobre A se titulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA", y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura del poder, bastantada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA Y DOCUMENTACION TECNICA, y contendrá:

a) Proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO

D. ..., con domicilio en ..., C.P. ... y D.N.I. nº..., expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ...) como acreditado por, enterado de la convocatoria de concurso convocado por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo para la contratación de seguros municipales, tomo parte en el mismo ofertando los siguientes seguros:

Seguro Prima anual pts.

Seguro Prima anual pts.

Seguro Prima anual pts.

(Lugar y fecha).

b) Propuesta de póliza de los seguros ofertados

c) Cuanta documentación consideren oportuna los licitantes.

8.- **CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.**

1.- Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de propuestas y el acto será público.

2.- La mesa de contratación estará integrada del siguiente modo:

El Alcalde, o Concejales en quien delegue, como Presidente.

El Secretario del Ayuntamiento.

El Interventor del Ayuntamiento.

3.- Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas, y sin efectuar adjudicación provisional se pasará a informe. Antes de la apertura el Presidente invitará a los asistentes a que manifiesten lo que estimen preciso procediéndose por la Mesa a las aclaraciones y contestaciones pertinentes y después de la adjudicación provisional, igualmente, se invitará a los licitadores a que expongan cuantas reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el acto celebrado y finalmente se levantará acta que recoja sucintamente todo lo sucedido.

9.- **CRITERIOS DE ADJUDICACION.**- Los contratos de seguro se adjudicarán a la empresa o empresas que ofrezca en su conjunto unas condiciones más ventajosas, sin atender exclusivamente a la oferta económica. El concurso podrá declararse desierto total o parcialmente si a juicio de la Corporación ninguna de las proposiciones es satisfactoria.

10.- **ADJUDICACION DEFINITIVA.**- A la vista de los informes sobre las distintas ofertas y de la correspondiente propuesta de adjudicación, el órgano de licitación declarará válida la licitación y realizará la adjudicación de cada uno de los seguros individualizadamente en favor de las ofertas que presente en conjunto unas condiciones más ventajosas, pudiendo declarar desierta la licitación.

San Andrés del Rabanedo a 8 de enero de 1993.-El Alcalde (ilegible).

208

Núm. 733.-20.757 ptas.

BEMBIBRE

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION RESTRINGIDO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON** NUMERO 219, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, **BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON** NUMERO 182, DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

TORRES GONZALEZ, ASUNCION

EXCLUIDOS

NINGUNO

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez

Suplente: D. José González González

SECRETARIO: Titular: D.ª Ada Victorina Cano Malagón

Suplente: D. José Díaz Navia

VOCALES: 1.- Titular: D. José Antonio Ferrer Fernández

Suplente: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez

Como Concejales miembros de la Corporación.

2.- Titular: D. Manuel Segurado Lozano

Suplente: D. Francisco Domínguez Barbero

En representación de la Junta de Castilla y León.

3.- Titular: D.ª M.ª Isabel Y. González González

Suplente: D.ª M.ª Jesús Vara González

En representación del Instituto Nacional de Empleo.

4.- Titular: D. Emiliano García Arias

Suplente: D. Enrique González Álvarez

En representación de los trabajadores.

Asimismo, se convoca a los aspirantes para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 20 DE MARZO DE 1993, a las ONCE horas, en el SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultá-

neamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 12 de enero de 1993.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE DOS PLAZAS DE LIMPIADORAS CALEFACTORAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 219, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON NUMERO 181, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO
CELIS URIA, MARIA DEL CARMEN DE
GONZALEZ ALVAREZ, ELISA
MORCUENDE SALINAS, MARIA ROSA

EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSION

RODRIGUEZ VAZQUEZ, MARIA ANGELES: 3.

ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- No presentar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, haberlos abonado fuera de plazo o no corresponder lo pagado con lo exigido en la convocatoria.
- 3.- Faltar título exigido en la convocatoria, no haberlo especificado correctamente o no haberlo compulsado.
- 4.- Ausencia de firma en la instancia.
- 5.- No aportar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 6.- No ajustarse la instancia a lo establecido en la convocatoria.

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez
Suplente: D. José González González
SECRETARIO: Titular: D.ª Ada Victorina Cano Malagón
Suplente: D. Vicente González Iglesias
VOCALES: 1.- Titular: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez
Suplente: D. José Antonio Ferrer Fernández
Como Concejales miembros de la Corporación.
2.- Titular: D.ª Ana M.ª Barriouso García
Suplente: D.ª Pilar Mayo García
En representación de la Junta de Castilla y León.

3.- Titular: D.ª M.ª Isabel Y. González González

Suplente: D.ª M.ª Jesús Vara González

En representación del Instituto Nacional de Empleo.

4.- Titular: D. Sergio Amigo Alvarez

Suplente: D. Evelio Martínez Tejedor

En representación de los trabajadores.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que tendrá lugar el día 27 DE MARZO DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Igualmente, se les convoca para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 31 DE MARZO DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 12 de enero de 1993.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR DEL CAMION DE RECOGIDA DE BASURA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 217 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992, BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON NUMERO 180 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

ALVAREZ GARCIA, FROILAN
ALVAREZ GUERRA, AMANDO
CACHON ROO, MANUEL RAMON
OLANO PASTOR, JOSE LUIS
OLIVEIRA MATEOS, JOSE MANUEL
OVIEDO CASTELLANOS, JOSE ANTONIO
VILLAVARDE FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSION

MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL: 7.
ALVAREZ VEGA, JUAN: 3.
CASTRILLO CASTRILLO, ALEJANDRO: 3.
GARCIA ALVAREZ, JUAN CARLOS: 3, 4, 7.
GOMEZ DE LA FUENTE, CASIMIRO: 3.
GONZALEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS: 3.
TORREGROSA GOMEZ, FERNANDO: 3.

ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- No presentar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, haberlos abonado fuera de plazo o no corresponder lo pagado con lo exigido en la convocatoria.
- 3.- Faltar título exigido en la convocatoria, no haberlo especificado correctamente o no haberlo compulsado.
- 4.- Ausencia de firma en la instancia.
- 5.- No aportar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 6.- No ajustarse la instancia a lo establecido en la convocatoria.
- 7.- No aportar fotocopia compulsada del permiso de conducir de la Clase C-2.

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez

Suplente: D. José González González

SECRETARIO: Titular: D.ª Ada Victorina Cano Malagón

Suplente: D. Vicente González Iglesias

VOCALES: 1.- Titular: D. José Antonio Ferrer Fernández

Suplente: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez

Como Concejales miembros de la Corporación.

2.- Titular: D. Manuel B. García Díez

Suplente: D. Genaro Temprano Vallinas

En representación de la Junta de Castilla y León.

3.- Titular: D.ª M.ª Isabel Y. González González

Suplente: D.ª M.ª Jesús Vara González

En representación del Instituto Nacional de Empleo.

4.- Titular: D. Sergio Amigo Alvarez

Suplente: D. Evelio Martínez Tejedor

En representación de los trabajadores.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que tendrá lugar el día 24 DE ABRIL DE 1993 A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Igualmente, se les convoca para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 28 DE ABRIL DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 13 de enero de 1993.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE DOS PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA VIARIA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON),

CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL **BOLETIN OFICIAL** DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 219, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, *BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON* NUMERO 181, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL *BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO* NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

ALONSO GONZALEZ, JOSE ANTONIO

ALVAREZ MERAYO, GABRIEL

ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO

FERNANDEZ RODRIGUEZ, AMANDO

FUERTES FERNANDEZ, JOSE ALBERTO

GERALDES CORDEIRO, JOSE LUIS

MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL

MORAN MARTINEZ, RAFAEL

NUÑEZ FOJO, JESUS

OLIVEIRA MATEOS, JOSE MANUEL

RODRIGUEZ ALVAREZ, FERNANDO

EXCLUIDOS

NINGUNO

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez

Suplente: D. José González González

SECRETARIO: Titular: D. José Falagán Triguales

Suplente: D.ª Ada Victorina Cano Malagón

VOCALES: 1.- Titular: D. José Antonio Ferrer Fernández

Suplente: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez

Como Concejales miembros de la Corporación.

2.- Titular: D.ª Sira Julia Alvarez Martínez

Suplente: D.ª M.ª de los Angeles Vicente Casaseca

En representación de la Junta de Castilla y León.

3.- Titular: D.ª M.ª Isabel Y. González González

Suplente: D.ª M.ª Jesús Vara González

En representación del Instituto Nacional de Empleo.

4.- Titular: D. Sergio Amigo Alvarez

Suplente: D. Evelio Martínez Tejedor

En representación de los trabajadores.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que tendrá lugar el día 17 DE ABRIL DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Igualmente, se les convoca para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 21 DE ABRIL DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 12 de enero de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE PEON DE OBRAS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 219, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1992, BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON NUMERO 181, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

ALONSO GONZALEZ, JOSE ANTONIO

ALVAREZ SANCHEZ, ANTONIO

GARCIA SORIA, INOCENCIO

NUÑEZ FOJO, JESUS

RODRIGUEZ ALVAREZ, FERNANDO

DIEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE

MATEOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL

RODRIGUEZ ABAJO, JOSE VICENTE

EXCLUIDOS

NINGUNO

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez

Suplente: D. José González González

SECRETARIO: Titular: D.ª Ada Victorina Cano Malagón

Suplente: D. José Falagán Trigales

VOCALES: 1.- Titular: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez

Suplente: D. José Antonio Ferrer Fernández

Como Concejales miembros de la Corporación.

2.- Titular: D. Miguel Pablo Alonso Gallego

Suplente: D. Manuel B. García Díez

En representación de la Junta de Castilla y León.

3.- Titular: D.ª M.ª Isabel Y. González González

Suplente: D.ª M.ª Jesús Vara González

En representación del Instituto Nacional de Empleo.

4.- Titular: D. Sergio Amigo Alvarez

Suplente: D. Evelio Martínez Tejedor

En representación de los trabajadores.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes para la realización de la entrevista personal, que tendrá lugar el día 3 DE ABRIL DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Igualmente, se les convoca para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 7 DE ABRIL DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 13 de enero de 1993.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON) REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIA LOCAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEON), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON NUMERO 217, DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1992, BOLETIN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON NUMERO 180, DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 1992 Y POR EXTRACTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 271, DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

En virtud de Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de mil novecientos noventa y dos se declara aprobada la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SIGUIENTE:

ADMITIDOS

MANSILLA PANIZO, MANUEL

MATA CARNICERO, JAVIER

RICO GOMEZ, ISABEL

EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSION

FERNANDEZ ARIAS, MIGUEL ANGEL: 1, 7.

ENUMERACION DE LAS CAUSAS DE EXCLUSION

- 1.- Instancia presentada fuera de plazo.
- 2.- No presentar recibo acreditativo de haber abonado los derechos de examen, haberlos abonado fuera de plazo o no corresponder lo pagado con lo exigido en la convocatoria.
- 3.- Faltar título exigido en la convocatoria, no haberlo especificado correctamente o no haberlo compulsado.
- 4.- Ausencia de firma en la instancia.
- 5.- No aportar fotocopia compulsada del D.N.I.
- 6.- No ajustarse la instancia a lo establecido en la convocatoria.
- 7.- No aportar fotocopia compulsada del permiso de conducir de la Clase A-2 y B-2.

La citada lista queda expuesta en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para recla-

maciones y subsanación de errores, a tenor del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedando la misma automáticamente elevada a definitiva de no producirse éstas.

Igualmente, se declara constituido el TRIBUNAL CALIFICADOR por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Titular: D. Jesús Esteban Rodríguez

Suplente: D. José Antonio Ferrer Fernández

SECRETARIO: Titular: D. Vicente González Iglesias

Suplente: D.ª Ada Victorina Cano Malagón

1.-Titular: D. Francisco Domínguez Barbero

Suplente: D. Genaro Temprano Vallinas

En representación de la Junta de Castilla y León.

2.-Titular: D.ª M.ª de los Angeles de la Puente López

Suplente: D. Jovino Andina Yanes

En representación del Profesorado Oficial

3.-Titular: D. Esteban Jesús Carro Rodríguez

Suplente: D. José González González

Como Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento convocante

4.-Titular: D. José Díez Navia

Suplente: D. José Falagán Trigales

Funcionarios de Carrera nombrados por el Sr. Alcalde.

Se convoca a todos los aspirantes para la realización de la prueba médica y psicológica, que tendrá lugar el día 18 DE MARZO DE 1993, A LAS ONCE HORAS, EN EL CENTRO DE SALUD DE BEMBIBRE.

Los aspirantes deberán acudir provistos del D.N.I.

El orden de actuación de los aspirantes para la realización de aquellos ejercicios que no puedan celebrarse conjunta o simultáneamente, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "H".

Se concede un plazo de diez días para reclamaciones contra la designación y constitución del Tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de celebración de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones vigentes.

Bembibre, 13 de enero de 1993.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

361 Núm. 734.-31.515 ptas.

VEGACERVERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1993, acordó solicitar de Caja España un préstamo por importe de tres millones de pesetas, en las condiciones estipuladas por la entidad financiera, a un plazo de diez años, al objeto de financiar en parte diversas inversiones municipales, que se recogen en el expediente tramitado al efecto, que puede examinarse en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 16 de enero de 1993.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 16 de enero de 1993, acordó dar su aprobación inicial al expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales, que gravarán la obra de pavimentación de calles en varias localidades de Vegacervera (PPOS 92), exponiéndose al público por espacio de treinta días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Vegacervera, 16 de enero de 1993.-El Alcalde, Luis Rodríguez Aller.

381 Núm. 735.-644 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 528 del año 1992, juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad, a instancia de Cía. de Seguros Multinacional Aseguradora, S.A., contra don Floro López, cuyo segundo apellido se desconoce y cuyo domicilio se desconoce, habiéndose dictado providencia con esta fecha en la que se ha acordado convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio el día dos de febrero de mil novecientos noventa y tres a las diez horas, citándose por medio del presente al mencionado demandado para el indicado día y hora al objeto de asistir a dicho juicio, previniéndole que de no comparecer se seguirá el mismo en su rebeldía, parándole los perjuicios que haya lugar en derecho. Se hace constar que su último domicilio fue en Maraña (León). Y para que tenga lugar la citación en forma del mencionado demandado, expido el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de León.

Dado en León, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.-El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.-El Secretario (ilegible).

489 Núm. 736.-2.442 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Corrección de errores

Doña Pilar Robles García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 610/90, promovido a instancia de Ricardo Aller Alonso, contra Residenciales Castellano Leonesas, S. A., sobre reclamación de cantidad y donde con fecha del presente, se ha dictado resolución, acordando la modificación de la fecha de la tercera subasta señalada para el día 21 de febrero, debiendo ser ésta la fecha de dieciséis de marzo a las 12 horas.

Y para que lo acordado tenga lugar expido el presente en León a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.-M/. Pilar Robles García.-Ante mí: (ilegible).

128 Núm. 737.-1.665 ptas.

* * *

Doña María Pilar Robles García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de León y su partido, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de divorcio n.º 92/90, promovidos a instancia de María Rosario Herrero Valverde, contra Angel Pinto Carreño, y donde con fecha del presente se ha acordado citar a don Angel Pinto Carreño, en paradero desconocido a fin de que comparezca el próximo día nueve de febrero a las 11 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado a fin de proceder a la formación de inventario de los bienes gananciales, bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía procesal.

Y para que sirva de citación al demandado en paradero desconocido expido el presente en León a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.-M/. María Pilar Robles García.

267 Núm. 738.-1.776 ptas

Doña María del Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 867/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Lorenzo Miguel Velasco y esposa doña Consolación Durantez García, sobre reclamación de 1.657.767 ptas. de principal, más otras 700.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen a continuación.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecinueve de mayo de 1993 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los posibles licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa de la Secretaría de este Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de la tasación; que se anuncia la presente sin suplir los títulos de propiedad, encontrándose de manifiesto los autos en esta Secretaría; que las posturas no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo el ejecutante; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar y no se destinará el precio del remate a su extinción.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas, del día dieciséis de junio de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiuno de julio de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Rústica.—Cereal seco. Indivisible. Finca número 51, hoja 12 del plano oficial de la concentración archivado en el Registro. Sitio Las Charcas. Término de Moratinos (Palencia). Linda: Norte, la cincuenta y dos; Sur y Este, la cuarenta y nueve; Oeste, la cuarenta y cinco y cuarenta y seis. Extensión: Cuatro áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes (Palencia), al tomo 1.582 del archivo, libro 22 del Ayuntamiento de Moratinos, al folio 226, inscripción 2.ª, finca registral número 3.045.

Valor, 60.000 ptas.

Dado en León, a once de enero de mil novecientos noventa y dos.—E/. María del Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

341 Núm. 739.—6.216 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña María Teresa González Cuartero, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el n.º 549/92, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don José Fernando Álvarez García, Administrador de la Sociedad "La Renovadora, S.L.", asistida del Letrado don José Fernando Álvarez García, contra doña M.ª del Mar Díez Arce y otros dos,

dicha demandada actualmente se encuentra en paradero desconocido, sobre reclamación de 61.149 ptas. de principal más intereses y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado la celebración del juicio el día veintiséis de febrero de 1993, a las diez horas, citándola en forma legal, para que comparezca en este Juzgado en los autos de referencia, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado en rebeldía.

Dado en León, a siete de enero de mil novecientos noventa y tres.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

168 Núm. 740.—1.887 ptas.

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 460/89, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, a instancia de Paulino Rey Fierro, representado por el Procurador señor Crespo Toral, contra don Genaro Hidalgo Quiñones representado por el Procurador González Varas en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de 20 días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día doce de marzo, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día quince de abril, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día trece de mayo, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad;

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Automóvil marca Nissan Patrol, matrícula LE-9715-N.

Valorado en 1.650.000 ptas.

Dado en León, a doce de enero de 1993.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

269 Núm. 741.—6.438 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber:

Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 338/92 promovido por Caja España de Inversiones, Caja de ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don José Antonio Marcos y doña Maximina Rodríguez Martínez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 16 de marzo de 1993 a las 11,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en Avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, nueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesetas (9.944.000 pesetas), no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta Expediente 2170/000/18/0338/92.

3.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 16 de abril de 1993 a las 11,30 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de esta el 75% del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 17 de mayo de 1993, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para estas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca urbana sita en el casco de Valencia de Don Juan (León)

Finca número cincuenta y tres.—Es el apartamento vivienda primero derecha letra C, sito en la primera planta de la edificación Complejo Jovellanos a la carretera de Palanquinos número 23, de 90,02 metros cuadrados de superficie útil.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.630, libro 99, folio 201, finca número 11.684-N.

Dado en León a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—La Secretaria (ilegible).

416 Núm. 742.—6.771 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 53/92 y promovidos por Renault Financiaciones, S. A., contra don Ismael Santos Sánchez y doña Albina Fernández Ramos, domiciliados en calle Maestro Nicolás, 41 de León, sobre reclamación de 425.979 pesetas de principal más otras 200.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a la parte demandante, que luego se relacionarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Paso Sáenz de Miera de esta localidad, el día veinticuatro de febrero para la primera, diecisiete de marzo para la segunda y el catorce de abril para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el B. B. V. de esta localidad, oficina Juzgados, cuenta número 211900017005392, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25% y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera: Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del total precio de remate que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta: Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliése sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Quinta: Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate en los términos y condiciones señalados en la Ley.

Los bienes que se subastan y sus precios son los siguientes:

—Un arcón congelador marca Tensai de 350 litros, 55.000 pesetas.

—Un televisor color marca Sonitrón de 20" con mando a distancia, 63.000 pesetas.

—Una lavadora Ocean WL 600 X, 68.000 pesetas.

—Una lavadora Ocean WL 500 X, 58.500 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en León a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.—La Secretario, Inmaculada González Alvaro.

222 Núm. 743.—5.772 ptas.

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. Civil, con el número 331/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra Paulino Roblez García, S.L., Ctra. de Mayorga, número 4, 4.º A, Valencia de Don Juan (León), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca número cincuenta y dos.—Piso—vivienda, situado en la planta cuarta y a su izquierda entrando, de un edificio en Valencia de Don Juan (León), a la Carretera de Mayorga. Tiene su acceso por el portal número 4. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida de 98,37 metros cuadrados y útil de 84,62 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo—distribuidor, estar comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, vuelo de la Carretera de Mayorga; derecha entrando, vivienda B de su misma planta y rellano de escaleras; izquierda, vuelo de finca del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan; y fondo, vuelo de patio del edificio.

Cuota de participación: 1,035%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.509, libro 85, folio 160, finca número 12.931.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo once de marzo de 1992, a las trece horas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día doce de abril de 1992, a las trece horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para tercera subasta el día once de mayo de 1992, a las trece horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 5.397.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 331/92, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

271

Núm. 744.—7.437 ptas.

Don Enrique López López, Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de los de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.E. Civil, con el número 330/92, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Sociedad Mercantil Limitada Paulino Robles García, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca número treinta y cinco.—Piso—Vivienda, situado en la tercera planta y a su derecha entrando, de un edificio en Valencia de Don Juan (León), a la Carretera de Mayorga. Tiene su acceso por el portal número 3. Es del tipo F. Ocupa una superficie construida de 99,44 metros cuadrados, y útil de 88,89 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, estar—comedor, salita, cocina, distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Frente, vuelo de porche y vivienda tipo D de su misma planta; derecha entrando, vivienda F del portal número 2 de su misma planta; izquierda, rellano de escaleras y vivienda D de su misma planta; y fondo, vuelo del patio del edificio.

Cuota de participación: 1,046%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.509, libro 85, folio 126, finca número 12.914.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el próximo día veinticinco de marzo de 1993, a las trece horas y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día veintisiete de abril de 1993, a las trece horas, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, y en su caso se ha señalado para la tercera subasta el día veintisiete de mayo de 1993, a las trece horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero: El tipo de subasta se fija el de 5.712.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 330/92, el veinte por ciento de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Para el caso de tercera subasta, dicho veinte por ciento mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto: Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

395

Núm. 745.—7.437 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Fernando Alañón Olmedo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su Partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 524/91, se tramitan autos de habilitación de fondos, promovidos por el Procurador don Antonio González Fernández, en nombre y representación de sí mismo, contra don Francisco Gómez Arias, con domicilio en Noceda del Bierzo, sobre reclamación de 1.200.000

ptas. de principal y la de 300.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se han señalado para el día 17 de febrero, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de "Depósitos y Consignaciones" de este Juzgado, abierta con el número 2142 en la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la Avda. de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-10-0524-91. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso conformado. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 12 de marzo a las doce horas de su mañana en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 5 de abril, a las 12 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta:

- 1.-Expositor Friger con vitrina de 1,20 x 1 m., valorada en diez mil pesetas.
- 2.-Expositor frigorífico Iberia de pie con puerta acristalada, valorado en cien mil pesetas.
- 3.-Televisor Thomson, color 24", modelo SR 4, valorado en veinte mil pesetas.
- 4.-Cafetera modelo Futur Mar, de Friger, con dos brazos, valorada en noventa y mil pesetas.
- 5.-Mueble tipo Isla para enfriamiento de bebidas de cinco compartimentos, marca Friger, valorada en noventa mil pesetas.
- 6.-Lavavajillas marca Friger, valorado en setenta y cinco mil pesetas.
- 7.-Estantería soporte cafetera de dos cajones y dos puertas, marca Friger, valorado en treinta mil pesetas.
- 8.-Botellero de madera, valorado en tres mil pesetas.
- 9.-13 mesas de comedor y 40 sillas, valoradas en ciento cuarenta mil pesetas.
- 10.-6 mesas de cafetería y 24 sillas, valoradas en sesenta mil pesetas.
- 11.-Cortadora de fiambre Friger, valorada en cincuenta mil pesetas.
- 12.-Turismo marca Audi-100, matrícula LE-4784-T, valorado en ochocientos mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-El Juez de Primera Instancia, Fernando Alañón Olmedo.-La Secretaria (ilegible).

294

Núm. 746.-7.215 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas 141/92, sobre daños en la propiedad, por medio de la presente se cita al denunciado Gabriel Pacios Blanco, actualmente en ignorado paradero de comparecencia ante

este Juzgado para el próximo día 17 de febrero de 1993, a las 10,45 horas, a fin de asistir al juicio oral.

Dado en Ponferrada, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres.-El Juez de Instrucción (ilegible).-El Secretario (ilegible).

42

Núm. 747.-1.332 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por S. S.^a en autos de juicio verbal civil número 506/92, seguidos en este Juzgado, a instancia de Juan Rodríguez Lamas, representado por el Procurador señor Fra Núñez, contra Cesáreo González Berciano y Compañía de Seguros Larra, con domicilio desconocido, sobre reclamación daños tráfico, se cita a Compañía de Seguros Larra para juicio verbal, con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía para el día 10 de febrero a las 11 horas.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la demandada Compañía de Seguros Larra y su publicación en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia, extendiendo la presente, en Ponferrada a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria (ilegible).

188

Núm. 748.-1.665 ptas.

NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza y su partido; por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal sobre beneficio de justicia gratuita instados por María del Carmen Fernández Casasola, representada por el Procurador señor Ferreiro Carnero, contra Juan Lubián Linares y el Abogado del Estado, en los que en el día de la fecha, se ha acordado citar al demandado cuyo domicilio actual se desconoce para que comparezca el día diecisiete de febrero a las doce treinta horas, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida será declarado en rebeldía y se seguirá el juicio sin su presencia y con la sola intervención del Abogado del Estado.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Juan Lubián Linares, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en La Bañeza, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.-El Secretario, Emilio Fernández de Castro.

399

Núm. 749.-2.109 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 606/92 seguidos a instancia de Graciano Díez Pérez contra Antracitas Puente y otros sobre silicosis, por el Ilmo. Sr. don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.-Magistrado Juez acctal., Sr. Cabezas Esteban.-León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado-Juez titular, suspéndanse los actos señalados para el día veintiséis de enero y hágase nuevo señalamiento para el día doce de febrero a las diez horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

M/. Firmado: José Luis Cabezas Esteban. Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Antracitas Puente y Compañía Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente, apercibiéndole que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que revistan forma de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Carmen Ruiz Mantecón.

176

Núm. 750.—2.886 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 787/92 seguidos a instancia de don Benito García Alvarez contra Carbonífera de la Espina de Tremor, S.A. y otros sobre invalidez por silicosis, por el Ilmo. Sr. don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez acctal., Sr. Cabezas Esteban.—León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado—Juez titular, suspéndanse los actos señalados para el día veintiséis de enero y hágase nuevo señalamiento para el día dieciséis de febrero a las once treinta horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

M/ firmado: José Luis Cabezas Esteban. Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Carbonífera de la Espina de Tremor, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente, apercibiéndole que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que revistan forma de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Carmen Ruiz Mantecón.

175

Núm. 751.—2.997 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 608/92 seguidos a instancia de don Cándido Getino García contra Angel González Alvarez "Mina Celestina", y otros sobre invalidez por silicosis, por el Ilmo. Sr. don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez acctal., Sr. Cabezas Esteban.—León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado—Juez titular, suspéndanse los actos señalados para el día veintiséis de enero y hágase nuevo señalamiento para el día veintiséis de enero a las once treinta horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

M/ firmado: José Luis Cabezas Esteban. Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Angel González Alvarez "Mina Celestina" y Compañía Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente, apercibiéndole que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que revistan forma de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Carmen Ruiz Mantecón.

174

Núm. 752.—2.997 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 775/92 seguidos a instancia de don Félix Fernández Suárez contra Carbones Balín, S.L., y otros sobre invalidez por silicosis, por el Ilmo. Sr. don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Juez acctal., Sr. Cabezas Esteban.—León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.

Por enfermedad del Magistrado—Juez titular, suspéndanse los actos señalados para el día veintiséis de enero y hágase nuevo señalamiento para el día dieciséis de febrero a las once treinta horas de su mañana, estándose en lo demás a lo acordado y notificándose esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.

M/ firmado: José Luis Cabezas Esteban. Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Carbones Balín, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente, apercibiéndole que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que revistan forma de sentencia, auto o sean emplazamientos, en León a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario, Carmen Ruiz Mantecón.

173

Núm. 753.—2.997 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 623/92 seguidos a instancia de Oscar Gutiérrez R. y Bonifacio Carballo G. contra Gráficas Cornejo, S.A. y más sobre extinción de contrato de trabajo existe una providencia del tenor literal siguiente:

"Providencia—Magistrado Sr. Cabezas Esteban. León a once de enero de mil novecientos noventa y tres.

Por dada cuenta, únase el oficio presentado a los autos de su razón. Cítese a las partes para juicio, para el día veintidós de febrero a las 9,45 horas de su mañana. Estando en lo demás a lo acordado. Notifíquese y cítese a las partes.

Lo dispuesto S.S.^a que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí".

Y para que sirva de notificación en forma a Distribuciones Tres, S.A., y a Manipulados Clip, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de enero de 1993. Firmado P. M. González Romo.

231

Núm. 754.—2.109 ptas.

* * *

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 842/92, seguidos a instancia de Francisco Valladares Rando, contra Vda. de Herminio Rodríguez, S. L. y más, sobre liquidación, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día quince de septiembre próximo a las 9,45 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo social número tres, sito en calle Sáez de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Vda. de Herminio Rodríguez, S. L. y a su representante legal, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Pedro María González Romo.

228

Núm. 755.—1.887 ptas.

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de los de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 63/92, dimanante de los autos 645/91, seguida a instancia de Adonina Crespo Gutiérrez, contra Restauradores Asociados, S.A. y Aspon, S.L., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta: Secretario señor, González Romo.—Providencia: Magistrado, señor Cabezas Esteban.—En León, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.

Por dada cuenta, únase a los autos de su razón, dése vista a las partes y como se pide, requiérase a la Dirección—Gerencia de las empresas apremiadas y a la depositaria de los bienes adjudicados por los actores, a fin de que comparezcan el día once de febrero del corriente año, a las diez horas de su mañana, en el centro de trabajo sito en León, C/ Lope de Vega, 9, para efectuar la entrega de los bienes a los actores que deberán disponer de medios personales y materiales para su retirada, que será de su cuenta así como de un cerrajero para el supuesto de no facilitar el acceso al local, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado para su personación en el lugar y, en su caso, mediante el Auxilio de las fuerzas de orden público.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P.M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Restauradores Asociados, S.A., Aspon, S.L., y Felicidad Inés Alonso Luengo, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a doce de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: P.M. González Romo.—Rubricados.

402 Núm. 756.—3.330 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 580/92 seguidos a instancia de Manuel de Jesús Tomeno Gonzalves contra Tesorería y otros sobre baja de oficio, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticuatro de febrero próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Eduardo Fernández Abilio, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. Rubricado.

292 Núm. 757.—1.443 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 659/92 seguidos a instancia de Elvira Fernández Morán y Alfredo Santín García contra Trasbi, S.L. sobre salarios, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticuatro de febrero próximo, a las 10,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Trasbi, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a once de enero de mil novecientos noventa y tres, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

179 Núm. 758.—1.554 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 580/92 seguidos a instancia de Manuel de Jesús Tomeno Gonzalves contra Tesorería y otros sobre baja de oficio, he señalado para la celebración del acto del

juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticuatro de febrero próximo, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Pereira Gómez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. Rubricado.

178 Núm. 759.—1.443 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 633/92 seguidos a instancia de Francisco Calvete Núñez contra Pizarras Trones, S.A. y Fogasa sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticuatro de febrero próximo, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Pizarras Trones, S.A., así como para confesión del demandado, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado: Sergio Ruiz Pascual. Rubricado.

354 Núm. 760.—1.554 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 89/92 seguidos a instancia de M.ª Carmen Rodríguez González contra Disys, S.L. y Fogasa sobre cantidad, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticuatro de febrero próximo, a las 10,20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Disys, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.—Firmado Sergio Ruiz Pascual. Rubricado.

353 Núm. 761.—1.443 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (león).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Pedro Estévez Tello, contra Minas Asociadas, S.L., y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.175/92, se ha acordado citar a la empresa Minas Asociadas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintitrés de febrero de 1993, a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa Minas Asociadas, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

232 Núm. 762.—2.997 ptas.

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario acetal. del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Jacinto Domínguez Lois, contra Pizarras Trones, S.A., en reclamación por salarios, registrado con el número 1.145/92, se ha acordado citar a la empresa Pizarras Trones, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día dieciséis de febrero de 1993, a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se cita también para el mismo día y hora al representante legal de la entidad demandada Pizarras Trones, S.A., a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Pizarras Trones, S.A., y al representante legal de dicha entidad, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a once de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario, Sergio Ruiz Pascual.

286 Núm. 763.—3.552 ptas.

* * *

Doña María—Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 118—92, que dimana de los autos de juicio número 541—92 promovidos por don Juan Antonio Alvarez Modesto, contra Amandi Dos Anjos Pereira Mesquita, de la Granja de San Vicente, en los que se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados que luego se describirán, como propiedad de la parte demandada, conforme a las condiciones que también se expresarán y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días y horas que también se han de indicar.

Subastas

La primera se celebrará el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las once horas.

La segunda tendrá lugar el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, a las once horas.

La tercera se llevará a efecto el día diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, a las once horas.

Condiciones:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta, presentando al comienzo de la misma, el resguardo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

3.ª—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación alguna.

4.ª—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en la primera, en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

6.ª—Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

7.ª—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

8.ª—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; asimismo estarán de manifiesto los autos.

9.ª—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes embargados:

Nuda propiedad de la sexta parte indivisa de la mitad indivisa de la casa en Caboalles de Abajo, Ayuntamiento de Villablino, calle Trapiellas, s/n. Ocupa una superficie aproximada en planta de 40,81 m.², edificada sobre una parcela de 81 m.². El edificio está compuesto de planta baja y alta y linda: Frente o Sur, calle Las Trapiellas y Mercedes Ferreira; derecha entrando, Mercedes Ferreira; izquierda o fondo, Amador Alvarez Cuerdo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ponferrada, al folio 102, tomo 1.449 del archivo, libro 158 del Ayuntamiento de Villablino, finca 16.289, inscripción 1.ª. Valorada en trescientas treinta y ocho mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos noventa y tres.—E/ María—Carmen Escuadra Bueno.—El Secretario (ilegible).

355 Núm. 764.—8.436 ptas.

Anuncio Particular

Comunidades de Regantes

VILLAFRUELA DEL CONDADO

Secos y Santa Olaja

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad de regantes, se convoca a la junta general ordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1993, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda, en la casa escuela de Villafruela del Condado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

2.º Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al presente año, si procede, así como presentación del presupuesto para el año 1993.

3.º Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 15 de enero de 1993.—El Presidente (ilegible).

293 Núm. 765.—1.887 ptas.